

CONDADO DE SAN MATEO

CONJUNTO DE HERRAMIENTAS DE INMIGRACIÓN



COUNTY OF SAN MATEO
OFFICE OF COMMUNITY AFFAIRS



La misión del condado de San Mateo es proporcionarle a la comunidad inmigrante un inventario inclusivo y de fácil acceso de servicios en todo el condado que ayudará a los inmigrantes durante su navegación de los recursos dentro del condado de San Mateo.

Office of Community Affairs, Immigrant Services (Los Servicios para Inmigrantes de la Oficina de Asuntos Comunitarios) crearon un conjunto de herramientas de inmigración para ayudar en casos de emergencia. Este conjunto de herramientas incluye las siguientes secciones: Conozca sus derechos, Plan de cuidado infantil y Otros recursos útiles. Asegúrese de consultar con un abogado en cuanto a su situación específica o, más importante, si tiene alguna pregunta legal.



COUNTY OF SAN MATEO
OFFICE OF COMMUNITY AFFAIRS

CONTENIDOS

CONOZCA SUS DERECHOS 4

Tanto los inmigrantes documentados como los no documentados tienen derechos en este país. Es importante que todos los miembros de la familia comprendan que tienen el derecho a guardar silencio si Immigration and Customs Enforcement (ICE, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) se presenta. Se incluyen en este paquete una lista de estos derechos y una tarjeta que garantiza dichos derechos. Asegúrese de hablar con un abogado con respecto a su caso específico.

PLAN DE CUIDADO INFANTIL 7

El plan de cuidado infantil consiste en ayudar a engañar a las herramientas en caso de que ICE detenga a un individuo. La intención de este plan es asegurarse de que haya una base de información para sus hijos y aquellos que los cuidarán en caso de una emergencia. Asegúrese de hablar con un abogado sobre su caso específico.

OTROS RECURSOS 11

Lista de control de documentos importantes 11

Representación legal de inmigración, defensa de deportación y ley de familia 12

Cómo: Actualización del estado de los casos de U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS, Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos) 14

Cómo: Sistema localizador de detenidos 16

CONOZCA SUS DERECHOS

PERMANEZCA CALMADO Y NO INTENTE HUIR. SI LO HACE, ES POSIBLE QUE ICE UTILICE ESTO EN SU CONTRA.

Todos, tanto personas documentadas como no documentadas, tienen derechos en este país.

Hable con todos los miembros de su familia (incluidos los niños) para asegurarse de que todos sepan qué hacer si los funcionarios de inmigración (ICE) llegan a su vivienda.

ICE EN SU PUERTA

No le abra la puerta a ICE sin una orden judicial firmada. Usted no tiene la obligación de abrir la puerta a menos que un agente de ICE le muestre una orden judicial firmada por un juez con su nombre y dirección específicos y correctos. Si ICE llama a su puerta, pídale que deslicen la orden de registro por debajo de la puerta o a través de una ventana. Si ICE no puede proporcionarle una prueba de la orden judicial firmada, usted no está obligado a abrir la puerta. Una vez que abra la puerta, está en riesgo de perder ciertos derechos.

A continuación, se muestra una copia de la “Tarjeta Roja de Conozca sus derechos”. Puede encontrar una versión impresa en la página 18.

Usted tiene derechos constitucionales:

- NO ABRA LA PUERTA si un agente de inmigración llama a la puerta.
- NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA de un agente de inmigración si este trata de hablar con usted. Tiene derecho a permanecer en silencio.
- NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Tiene derecho a hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregúntele al agente si puede irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE. Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o deslícela por debajo de la puerta.

No deseo hablar con usted, responder sus preguntas, firmar ni entregarle ningún documento conforme a los derechos de la 5.^a Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

No le doy permiso para ingresar a mi hogar conforme a los derechos de la 4.^a Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, a menos que tenga una orden judicial para ingresar, firmada por un juez o magistrado con mi nombre escrito en ella que usted deslice por debajo de la puerta. No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias conforme a mis derechos de la 4.^a Enmienda.

Elijo ejercer mi derecho constitucional.

Estas tarjetas están disponibles tanto para ciudadanos como para no ciudadanos.

HABLAR CON ICE

No tiene la obligación de hablar con ICE o de responder sus preguntas. Usted tiene derecho a permanecer en silencio. Puede negarse a hablar con un agente de ICE. No responda ninguna pregunta, especialmente sobre su lugar de nacimiento, estado de inmigración o cómo ingresó a los Estados Unidos. No les proporcione ninguna información personal sobre usted o nadie de su familia. Indique que le gustaría permanecer en silencio y solicitar la presencia de su abogado. Pídales a sus hijos y otros miembros de su familia que practiquen decirle “no” a ICE.

Usted tiene derecho a negarse a firmar cualquier documento antes de hablar con un abogado. No firme nada que no comprenda o con lo que no esté de acuerdo, ya que esto puede resultar en su deportación inmediata sin una audiencia. Pida hablar con un abogado y solicite presentarse frente a un juez de inmigración. Tiene derecho a realizar una llamada telefónica y a solicitar un abogado si está en custodia de ICE. Asegúrese de llevar en todo momento el número telefónico de su abogado de inmigración.

OTROS RECURSOS

Asegúrese de tener la información de contacto del consulado más cercano de su país. Muchos consulados tienen un número de emergencias para recibir ayuda adicional. Tenga dicho número a mano en caso de que ICE lo arreste.

CONSULADO NÚMERO DE TELÉFONO

México	(415) 354-1700
El Salvador	(415) 771-8524
Guatemala	(415) 563-8319
China	(415) 852-5900
Filipinas	(415) 433-6666

Otros sitios web informativos:

- San Mateo County Immigrant Services: cmo.smcgov.org/immigrant-services
- Rapid Response Network: www.thelibreproject.org
- Informed Immigrant: www.Informedimmigrant.com
- Immigrant Legal Resources Center (ILRC) www.ilrc.org/community-resources
- National Immigrant Law Center (NILC)
www.nilc.org/get.involved/community-education-resource/know-your-rights

DOCUMENTOS QUE DEBE LLEVAR CON USTED

- Lleve un permiso de trabajo válido o una tarjeta verde. Si no tiene uno, por lo general se recomienda llevar una identificación municipal o licencia de conducir si se emitió en los Estados Unidos y no contiene información sobre su estado de inmigración o país de origen.
- En todo momento, lleve consigo una tarjeta roja para ejercer su derecho a permanecer en silencio en caso de que ICE lo detenga o interrogue. (Consulte la página 18 para obtener una versión impresa).
- Lleve el número de teléfono de un abogado de inmigración, defensor o proveedor de servicios legales de inmigración sin fines de lucro al que usted llamará ante una emergencia.

DOCUMENTOS QUE NO DEBE LLEVAR CON USTED

- NO lleve ningún documento relacionado con su país de origen.
- NO lleve ningún documento de identidad falso o documento de inmigración falso.

¡ADVERTENCIA! PROTÉJASE DEL FRAUDE

Solo un abogado con licencia o representante acreditado está autorizado y calificado para ayudarlo con su caso de inmigración. No contrate a nadie que:

- Se niegue a darle un contrato escrito.
- Le cobre formularios de inmigración en blanco.
- Le prometa un buen resultado debido a sus contactos especiales en inmigración.
- Finja ser un abogado calificado o un consultor de inmigración registrado.
- Le pida que mienta en algún formulario o que firme un documento en blanco.
- Le cobre por “permanecer en una lista de espera” o “poner su solicitud en línea”. No existe ninguna lista.

Si sospecha de alguna actividad fraudulenta, infórmela en su consulado o en la policía o comuníquese con Federal Trade Commission (Comisión Federal de Comercio) para presentar una queja en inglés o español al 877-FTC-Help (877-382-4357). Para obtener más información y recursos, visite Stop Notario Fraud. www.stopnotariofraud.org

PLAN DE CUIDADO INFANTIL

HABLE CON SUS HIJOS SOBRE SU PLAN

Sin preocupar a sus hijos, asegúreles de que alguien los cuidará si, por algún motivo, usted no pudiera hacerlo. Infórmeles quién cuidará de ellos hasta que usted pueda hacerlo.

DECIDA QUIÉN PUEDE CUIDAR DE SUS HIJOS SI USTED NO PUEDE HACERLO

Converse con aquellos que serán responsables de sus hijos. Es importante tomarse el tiempo para verificar que el adulto potencial esté registrado como contacto de emergencia en la escuela de su hijo. La escuela de su hijo solo podrá entregar a su hijo a los adultos que usted designe. Es importante asegurarse de comunicar cualquier cambio a la escuela, a los encargados de las actividades extracurriculares, a la guardería, a los campamentos de verano y a cualquier otro programa. Las hojas de contacto de emergencia y los formularios de autorización deben incluir los nombres de aquellas personas que pueden y que no pueden recoger a sus hijos. Si usted tiene una orden de restricción activa contra alguien, asegúrese de darle una copia a la escuela.

Asegúrese de que las personas que puedan recoger a sus hijos y cuidar de ellos estén al tanto de la ubicación de su hijo y del horario escolar.

ANOTE LAS INSTRUCCIONES SI SU HIJO TIENE ALGUNA AFECCIÓN MÉDICA O SI TOMA ALGÚN MEDICAMENTO

Asegúrese de anotar cualquier afección médica o alergia que tengan sus hijos. Deje cualquier instrucción necesaria para todos los medicamentos que tome su hijo. Proporcione una copia a la escuela de sus hijos y al adulto designado que los cuidaría.

TOME MEDIDAS

Con la ayuda de un abogado de derecho de familia, puede diseñarse un plan que se ajuste mejor a usted y a sus hijos. La declaración jurada de autorización del cuidador, el acuerdo verbal, la tutela y un poder notarial son todas diferentes formas de planificar que otro adulto cuide de su hijo.

Asegúrese de que sus hijos ciudadanos de Estados Unidos tengan pasaporte. Si su hijo nació en su país de origen, consulte con su embajada o consulado para obtener más información sobre cómo obtener un pasaporte. Visite www.travel.state.gov para obtener más información sobre cómo obtener un pasaporte estadounidense.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS NIÑOS

INFORMACIÓN SOBRE LOS NIÑOS

Nombre del niño: _____

Fecha de nacimiento: _____

Número de celular del niño (si corresponde): _____

Escuela: _____

Dirección de la escuela: _____

Número de teléfono de la escuela: _____

Nombre del maestro: _____

Número de la clase: _____

Programa extracurricular: _____

Número de teléfono del programa extracurricular: _____

Otro campamento, deporte o programa: _____

Número de teléfono del campamento, deporte o programa: _____

Alergias: _____

Afecciones médicas: _____

Medicamentos e instrucciones especiales: _____

Número de teléfono del médico: _____

Dirección del médico: _____

Seguro de salud: _____

NÚMERO DE EMERGENCIAS E INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE

NÚMEROS DE EMERGENCIAS

Emergencia inmediata: 911 _____

Departamento de policía: _____

Departamento de bomberos: _____

Control toxicológico: _____

CONTACTOS FAMILIARES

Madre, padres o tutor legal: _____

Teléfono de la casa: _____

Teléfono celular: _____

Dirección del trabajo: _____

Teléfono del trabajo _____

Padre, padres o tutor legal: _____

Teléfono de la casa: _____

Teléfono celular: _____

Dirección del trabajo: _____

Teléfono del trabajo: _____

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Nombre: _____

Relación con los niños: _____

Número de teléfono: _____

Número de teléfono celular: _____

Teléfono del trabajo: _____

Dirección: _____

NÚMERO DE EMERGENCIAS E INFORMACIÓN DE CONTACTO IMPORTANTE

CONTACTOS VARIOS

Médico: _____

Número de teléfono: _____

Compañía de seguro de salud: _____

Número de póliza: _____

PEDIATRA

Nombre: _____

Número de teléfono: _____

Compañía de seguro de salud: _____

Número de póliza: _____

DENTISTA

Nombre: _____

Número de teléfono: _____

Compañía de seguro dental: _____

Número de póliza del seguro: _____

Número de teléfono: _____

ABOGADO O PROVEEDOR DE SERVICIOS LEGALES SIN FINES DE LUCRO

Nombre: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

OTROS RECURSOS

LISTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS IMPORTANTES

Guarde un registro de todos estos documentos o una copia de estos documentos en un lugar seguro. Dígales a sus hijos, miembros familiares y cuidador de emergencias dónde encontrar estos documentos en caso de alguna emergencia.

- Pasaportes
- Acta de nacimiento
- Licencia de matrimonio (si corresponde)
- Cualquier orden de restricción que pueda tener en contra de alguien (si corresponde)
- Número de extranjeros (A-Number) y cualquier documento de inmigración (permiso de trabajo, tarjeta verde, visa, etc.)
- Licencia de conducir u otras tarjetas de identificación
- Tarjeta de Seguro Social o número ITIN (Individual Taxpayer Identification Number, Número de Identificación de Contribuyente Individual)
- Partida de nacimiento (para los niños nacidos en los Estados Unidos y registrados en el país de origen de los padres) (si corresponde)
- Información importante sobre los niños
- Número de emergencias e información de contacto importante
- Información médica de los niños, incluidos el seguro de salud, la lista de medicamentos y los datos del médico
- Información de contacto

REPRESENTACIÓN LEGAL DE INMIGRACIÓN, DEFENSA DE DEPORTACIÓN Y LEY DE FAMILIA

CLÍNICAS QUE EMITEN ÓRDENES DE RESTRICCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA



BAY AREA LEGAL AID

1048 El Camino Real, Suite A
Redwood City, CA 94063
(650) 358-0745

SERVICIOS: VAWA, visa U

CLÍNICAS QUE EMITEN ÓRDENES DE RESTRICCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DERECHO DE FAMILIA



COMMUNITY OVERCOMING RELATIONSHIP ABUSE

2211 Palm Avenue
San Mateo, CA 94403
(650) 652-0800 / 24 Hotline (800) 300-1080

SERVICIOS: línea de información legal, órdenes de restricción, acompañamiento al tribunal

GENERAL



API LEGAL OUTREACH

1121 Mission Street
San Francisco, CA 94103
(415) 567-6255

SERVICIOS: VAWA, visa U, visa T, naturalización, petición, renovación de la tarjeta verde, DACA, procesamiento consular, empleo familiar, FOIA, cambio de estado



CATHOLIC CHARITIES

36 37th Avenue
San Mateo, CA 94403
(650) 295-2160

SERVICIOS: naturalización, ajuste del estado, Violence Against Women Act (VAWA, Ley de Violencia contra las Mujeres), visas U, estado de inmigrante juvenil especial, peticiones familiares, asilo, Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA, Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)



COASTSIDE HOPE

99 Avenue Alhambra #1089
El Granada, CA 94018
(650) 726-9071

SERVICIOS: obtención de la residencia permanente, naturalización



IMMIGRATION SERVICES OF MOUNTAIN VIEW

1058 W Evelyn Avenue, Suite 30
Sunnyvale, CA 94086
(650) 780-7530

SERVICIOS: visas U, VAWA, DACA, exenciones de cargos, obtención de la residencia permanente, ciudadanía, peticiones, Temporary Protected Status (TPS, Estatus de Protección Temporal), 601A



INTERNATIONAL INSTITUTE OF THE BAY AREA

2600 Middlefield Road
Redwood City, CA 94103
(415) 575-3500

SERVICIOS: naturalización, DACA, petición familiar, ajuste del estado, eliminación de las condiciones, visas U, VAWA, TPS, autorización de empleo, Freedom of Information Act (FOIA, Ley por la Libertad de la Información), documentos de viaje, reemplazo de la tarjeta verde



THE LEGAL AID SOCIETY OF SAN MATEO COUNTY

330 Twin Dolphin Drive, Suite 123
Redwood City, CA 94065

(650) 558-0915

SERVICIOS: proporcionar servicios de inmigración gratuitos: proporcionar servicios de inmigración gratuitos a padres adolescentes y sus familias con ayuda y representación en las solicitudes de inmigración como VAWA, visa U y DACA.

DEFENSA EN CASOS DE DEPORTACIÓN



AFRICAN ADVOCACY NETWORK

938 Valencia Street
San Francisco, CA 94110

(415) 503-1032

SERVICIOS: ajuste del estado, peticiones familiares, procesamiento consular, VAWA, visa U, ciudadanía y naturalización, permisos de trabajo, asilo, TPS



CARECEN SF

3101 Mission Street S
San Francisco, CA 94110

(650) 726-9071

SERVICIOS: asilo político, ciudadanía, ajuste del estado, VAWA, visa T, visa U, TPS, autorización de empleo, DACA, estado de inmigrante juvenil especial, solicitudes de dispensa 601 Waivers



COMMUNITY LEGAL SERVICES OF EAST PALO ALTO

2117 B University Avenue
East Palo Alto, CA 94303

(650) 329-6440

SERVICIOS: visa U, VAWA, peticiones, DACA, FOIA, verificaciones de antecedentes penales, renovaciones de permisos de trabajo



LA RAZA CENTRO LEGAL

474 Valencia Street, Suite 295
San Francisco, CA 94103

SERVICIOS: asilo, petición familiar, obtención de la residencia permanente, renovación de la tarjeta verde, naturalización de permisos de trabajo



TAHIRIH JUSTICE CENTER

881 Sneath Lane, Suite 115
San Bruno, CA

(650) 270-2100

SERVICIOS: asilo basado en el género, peticiones de VAWA, visas T, visas U, estado de inmigrante juvenil especial



PANGEA

350 Sansome Street, Suite 650
San Francisco, CA

(415) 254-0475

SERVICIOS: Asilo, DACA, visa U, peticiones familiares, procesamiento consular, cancelación de eliminación, riesgo de renovación del estado legal

ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS CASOS DE USCIS

Qué se necesita

1. Aviso de recepción de USCIS
2. Acceso a Internet
3. Sitio web: www.uscis.gov

Department of Homeland Security U.S. Citizenship and Immigration Services		Form I-797C, Notice of Action	
THIS NOTICE DOES NOT GRANT ANY IMMIGRATION STATUS OR BENEFIT.			
NOTICE TYPE Receipt		NOTICE DATE April 16, 2014	
CASE TYPE I-130, Petition for Alien Relative		USCIS ALIEN NUMBER	
RECEIPT NUMBER MSC [REDACTED]	RECEIVED DATE April 14, 2014	PAGE 1 of 1	
PRIORITY DATE April 14, 2014	PREFERENCE CLASSIFICATION 201 B INA SPOUSE OF USC	DATE OF BIRTH [REDACTED]	
C/O JACK C. SUNG LAW OFFICE OF JACK C. SUNG 2975 WILSHIRE BLVD STE 352 LOS ANGELES, CA 90010		PAYMENT INFORMATION: Application/Petition Fee: \$420.00 Biometrics Fee: \$0.00 Total Amount Received: \$420.00 Total Balance Due: \$0.00	
[Barcode] APPLICANT/PETITIONER NAME AND MAILING ADDRESS			
The I-130, Petition for Alien Relative has been received by our office for the following beneficiaries and is in process:			
Name	Date of Birth	Country of Birth	Class (If Applicable)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Please verify your personal information listed above and immediately notify the USCIS National Customer Service Center at the phone number listed below if there are any changes. Please note that if a priority date is printed on this notice, the priority does not reflect earlier retained priority dates. If you have questions about possible immigration benefits and services, filing information, or USCIS forms, please call the USCIS National Customer Service Center (NCSC) at 1-800-375-5283. If you are hearing impaired, please call the NCSC TDD at 1-800-767-1833. Please also refer to the USCIS website: www.uscis.gov . If you have any questions or comments regarding this notice or the status of your case, please contact our customer service number. You will be notified separately about any other case you may have filed.			
USCIS Office Address: USCIS National Benefits Center P.O. Box 648003 Lee's Summit, MO 64002		USCIS Customer Service Number: (800)375-5283 ATTORNEY COPY [Barcode]	

Form I-797C Lockbox (LB) 01/02/12 Y

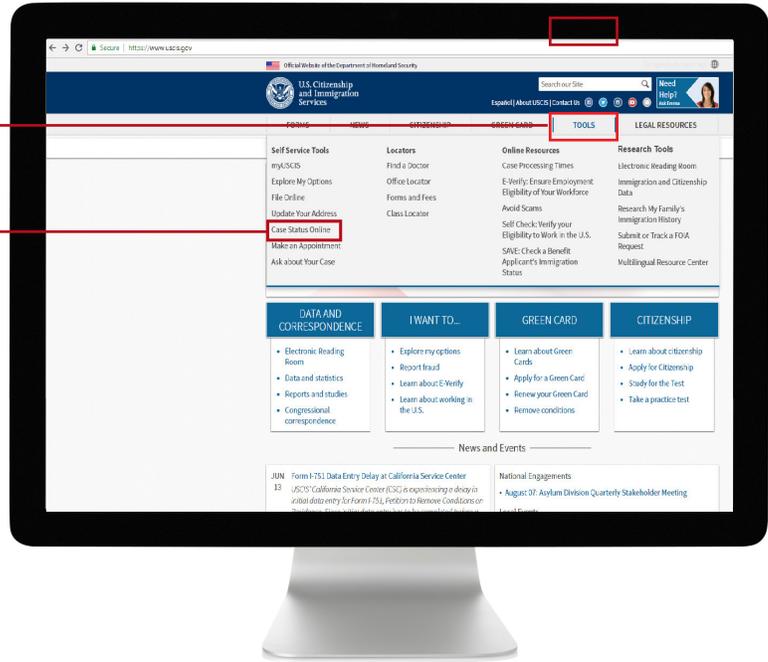
Cómo actualizar el estado

PASO 1

HAGA CLIC EN **TOOL (HERRAMIENTA)** DESDE EL MENÚ SUPERIOR

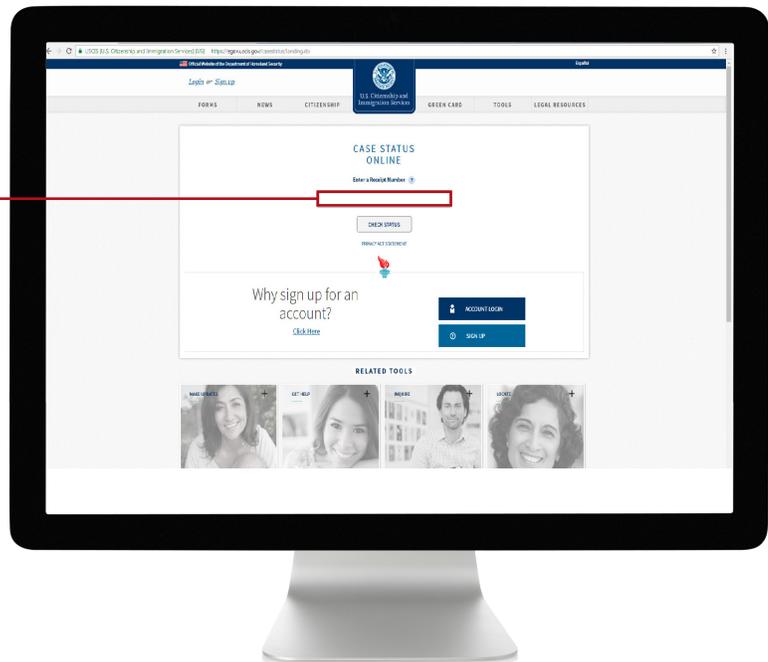
PASO 2

HAGA CLIC EN **CASE STATUS (ESTADO DEL CASO)** EN LÍNEA EN EL MENÚ DESPLEGABLE



PASO 3

INGRESE **USCIS RECEIPT NUMBER (NÚMERO DE RECEPCIÓN DE USCIS)** EN LA CASILLA



SISTEMA LOCALIZADOR DE DETENIDOS WWW.ICE.GOV

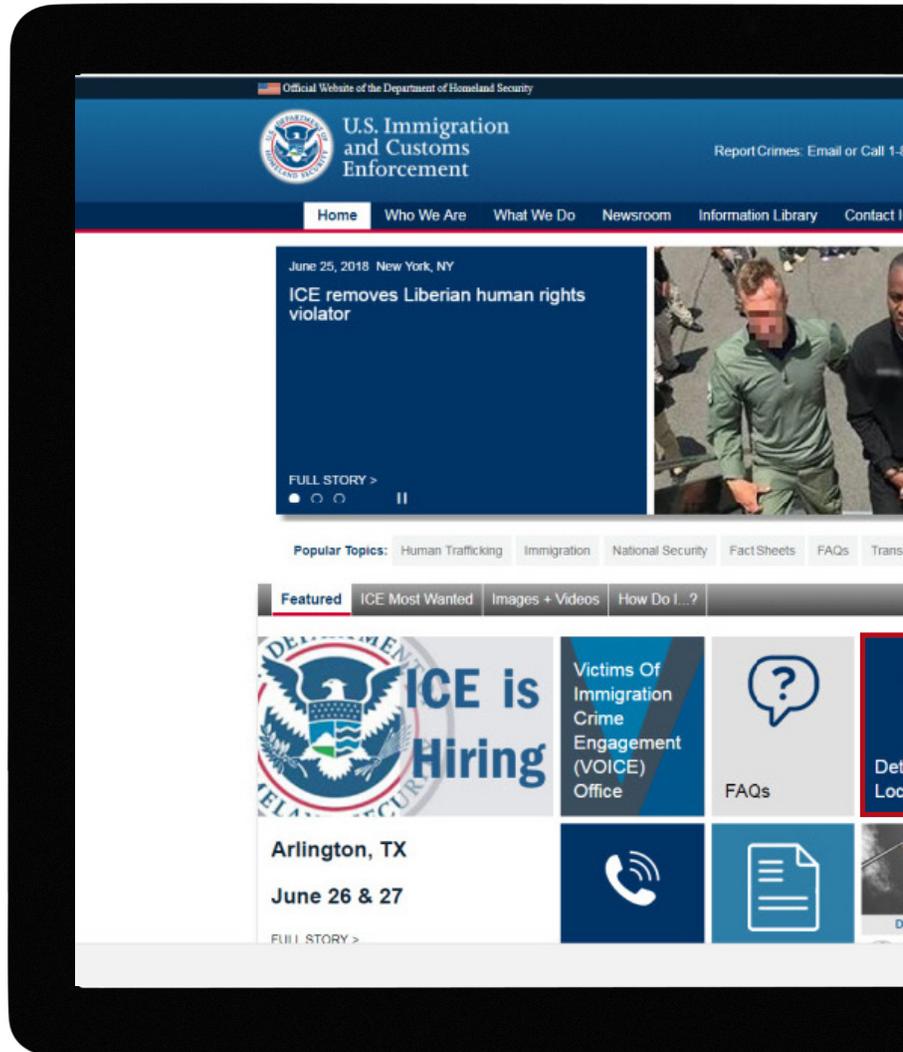
Qué se necesita

1. Nombre completo del inmigrante
2. Número de extranjeros (A-Number)

El número de extranjeros puede encontrarse en:

- Notificación de audiencia preliminar o individual
- Tarjeta de autorización de trabajo
- Recepción de USCIS

3. Fecha de nacimiento
4. País de nacimiento del inmigrante



Cómo usar el sistema localizador de detenidos en línea

PASO 1

HAGA CLIC EN **DETAINEE LOCATOR (LOCALIZADOR DE DETENIDOS)**

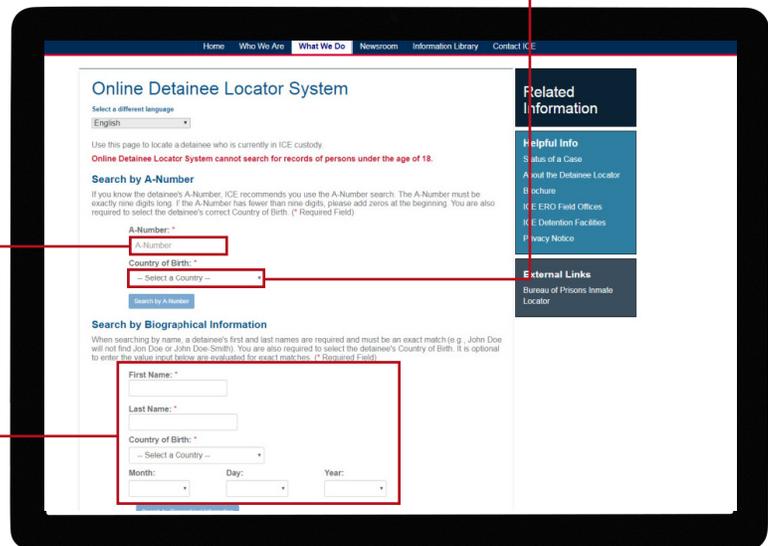
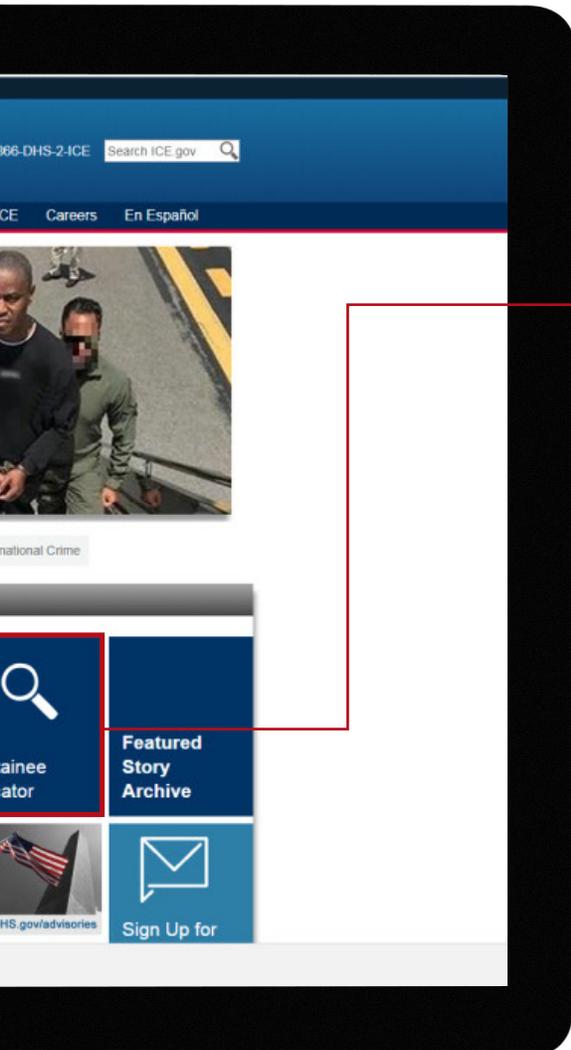
PASO 2

INGRESE **A-NUMBER (NÚMERO DE EXTRANJEROS)**

Número de 9 dígitos comenzando con una A

PASO 3

SELECCIONE **COUNTRY OF BIRTH (PAÍS DE NACIMIENTO)**



¿CARECE DE UN NÚMERO DE EXTRANJEROS?

COMPLETE LA **BIOGRAPHICAL INFORMATION (INFORMACIÓN BIAGRÁFICA)**

- Nombre completo
- Seleccione un país
- Fecha de nacimiento

TARJETA ROJA DE CONOZCA SUS DERECHOS

Si desea imprimirla en casa, use papel de gran gramaje o cartulina. Corte las tarjetas a lo largo de las líneas de puntos. Si no puede imprimir ambas caras, simplemente doble la línea del centro para confeccionar una tarjeta de dos caras. Si usa una impresora profesional, le sugerimos que imprima tarjetas a dos caras con texto blanco sobre cartulina roja con esquinas redondeadas.



Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado.
- Si usted está afuera de su casa, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

You have constitutional rights:

- **DO NOT OPEN THE DOOR** if an immigration agent is knocking on the door.
- **DO NOT ANSWER ANY QUESTIONS** from an immigration agent if they try to talk to you. You have the right to remain silent.
- **DO NOT SIGN ANYTHING** without first speaking to a lawyer. You have the right to speak with a lawyer.
- If you are outside of your home, ask the agent if you are free to leave and if they say yes, leave calmly.
- **GIVE THIS CARD TO THE AGENT.** If you are inside of your home, show the card through the window or slide it under the door.

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

你有以下憲法賦與的權利：

- 如移民局人員敲門，不要開門。
- 如移民局人員想和你交談，不要回答任何問題。你有權保持緘默。
- 未和律師諮詢之前，不要簽署任何文件。你有權和一名律師交談。
- 如你在家外面，問移民局人員你是否可以離開，如他們答可以，請鎮靜地離開。
- 出示此卡給移民局人員看。如你在家裡。可在窗口或門下面遞出去給他們看。

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.



Immigrant Services

AGENCIAS DE SERVICIOS ESENCIALES (CORE)

Hay ocho Agencias de Servicios Esenciales (Core) que trabajan en colaboración con la Agencia de Servicios Humanos del condado de San Mateo para ofrecerle a usted y su familia servicios básicos de emergencia y apoyo para estabilizar su situación de vida. Las Agencias Core ofrecen intervenciones en crisis y recomendaciones basadas en una evaluación de sus necesidades y elegibilidad para recibir asistencia. Las Agencias Core también dan información sobre recursos de vivienda y funcionan como los puntos de acceso para la búsqueda coordinada de servicios a personas sin hogar para los residentes del condado de San Mateo. Llame o visite la Agencia Core que presta servicios en su área para obtener más información sobre sus servicios. A continuación se mencionan sólo algunos de los servicios que ofrecen.



Comida incluyendo información sobre programas de alimentos y dónde puede conseguir comidas calientes

Información sobre recursos de vivienda, albergue y otros servicios para personas sin hogar

Asistencia para el pago de renta/depósito/hipoteca a corto plazo para apoyarlo a mantener un lugar donde vivir

Asistencia económica para la factura de servicios públicos y asistencia con la solicitud para programas de pago de servicios públicos continuos para personas de bajos ingresos

DALY CITY COMMUNITY SERVICE CENTER

350 90th St., Daly City
(650) 991-8007

Área de Servicios: Daly City,
Broadmoor, Colma

YMCA COMMUNITY RESOURCE CENTER

1486 Huntington Ave.,
South San Francisco
(650) 276-4101

Área de Servicios: Brisbane,
San Bruno, South San Francisco

PACIFICA RESOURCE CENTER

1809 Palmetto Ave., Pacifica
(650) 738-7470

Área de Servicios: Pacifica

COASTSIDE HOPE

99 Avenue Alhambra, El Granada
(650) 726-9071

Área de Servicios: Montara,
Moss Beach, El Granada,
Half Moon Bay

UBICACIONES

SAMARITAN HOUSE

4031 Pacific Blvd., San Mateo
(650) 347-3648

Área de Servicios: Belmont,
Burlingame, Foster City,
Hillsborough, Millbrae, San Mateo,
San Carlos

SAMARITAN HOUSE SOUTH

1852 Bay Rd., East Palo Alto
(650) 294-4312

Área de Servicios: East Palo Alto,
Menlo Park

PUENTE DE LA COSTA SUR

620 North St., Pescadero
(650) 879-1691

Área de Servicios: La Honda,
Loma Mar, Pescadero, San Gregorio

FAIR OAKS COMMUNITY CENTER

2600 Middlefield Rd., Redwood City
(650) 780-7500

Área de Servicios: Redwood City,
North Fair Oaks, Portola Valley,
Woodside, Atherton

For more information, please visit:

<https://hsa.smcgov.org/emergency-safety-net-assistance-core-service-agencies>